



ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA ORDINARIA Y RENDICION DE CUENTA DEL CODISEC 2023

A los 24 días del mes de Marzo del 2023, siendo las 5:30 pm, en la plaza principal de Sama Grande del distrito de Inclán; se llevó a cabo la Primera Consulta Pública, dirigida a las diferentes organizaciones vecinales y vecinos en general de las diferentes sectores y asociaciones del Distrito; dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 y 78 del Reglamento de Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



1. Toma de Asistencia a cargo de la CPC. ELICA ADIANA CARDENAS CHOQUE, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Inclán; dicha reunión contó con la presencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Rildo Segundo cuadros Alí : Alcalde y Presidente del CODISEC
- SS. PNP. Víctor Raúl Torres Chulca : Comisario distrital
- Sr. Teófilo Laqui Pinto : Juez de Paz
- Lic. Hilda Medina Chahuares : Sector Salud.



2. Asimismo, la CPC. Elica Adiana Cárdenas Choque, responsable de la secretaria Técnica, se encargó de informar que las consultas Públicas son mecanismos a través de las cuales los representantes de las diferentes instituciones que conforman el CODISEC, informan a la población sobre la ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023. Así mismo, para que los vecinos formulen propuestas, opiniones y sugerencias en materia de seguridad ciudadana.

- I. Sobre las sesiones ordinarias I Trimestre
 1. Enero : 11 de enero del 2023
 2. Febrero: 28 de febrero del 2023
 3. Marzo: 24 de Marzo del 2023
- II. En el mes de enero se contrató a 04 agentes de serenazgo, y en el mes marzo se realizó la contratación de 2 agentes.
- III. Durante el desarrollo de sus actividades, el personal acude en apoyo de los diversos hechos o acontecimientos ocurridos como son:
 - ✓ Accidentes por manejar en estado de ebriedad.
 - ✓ Apoyo en accidentes de tránsito, con respecto al traslado del personal al puesto de salud.
 - ✓ Apoyo en casos de violencia familiar, en cuanto al traslado de la agraviada al puesto de salud.
 - ✓ Apoyo e informa a la comisaría en casos de robos en vivienda.
 - ✓ En casos de desborde de agua, debido al incremento de caudal, el personal de serenazgo informa para comunicar al guardián de la Junta de Usuarios de los hechos suscitados o en todo caso a defensa civil.
 - ✓ El personal de serenazgo, interviene de forma respetuosa en casos de observar un vehículo sospechoso y toma nota de la placa e informa a la comisaría.
 - ✓ Se participa en el servicio de patrullaje integrado con dos agentes de serenazgo y un personal de la comisaría de Inclán, de acuerdo a lo programado.
 - ✓ Intervienen en casos de encontrar personas libando licor.



- ✓ Participación activa en las diversas ceremonias que acontecen en nuestro distrito.



- IV. En el mes de Marzo fue aprobado el PLAN OPERATIVO PARA GESTIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE VECINAL del Distrito de INCLAN, de marzo a junio, con un presupuesto de 92,184.55. Entre mano de obra, materiales, SOAT, y servicios de mantenimiento de camioneta y motos y capacitaciones al personal de sereno en temas de seguridad y respuesta oportuna ante emergencias y otros.
- V. Así también se encuentra aprobado el perfil del proyecto denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DEL ORDEN PUBLICO EN LAS JUNTAS VECINALES Y SECTORES DEL DISTRITO DE INCLAN, el cual permitirá la adquisición de cámaras de video vigilancia, unidades móviles y capacitaciones de sensibilización para la atención de emergencias del orden público, entre otros.



La segunda exposición estuvo a cargo del **SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULCA**, comisario de Inclán, quien manifiesta que se está realizando según lo programado en su plan de trabajo las patrullajes integrados con los agentes de seguridad. Así también informa que en el mes de marzo se contó con la primera denuncia por robo a vivienda e informa a los vecinos padres de familia, estar más atentos a la hora de llegada de sus hijos a casa ya que ha observado que se están quedando por la zona del estadio municipal; lo que puede traer serias consecuencias y solicita a la municipalidad Distrital de Inclán cerrar el Estadio para evitar desgracias.



La Tercera exposición estuvo a cargo del **LIC. HILDA MEDINA CHAHUARES** representante del Sector salud, quien manifiesta que entre enero y marzo han tenido pacientes víctimas de violencia familiar y de accidentes de tránsito, por lo que invoca los miembros de CODISEC, trabajar articuladamente para poder brindar atención oportuna a la población.



La cuarta Exposición estuvo a cargo del **Sr. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ**, del Distrito de Inclán, quien manifiesta que efectivamente hay casos de violencia familiar y que como juez de paz tiene la facultad de solucionar conflictos mediante la conciliación; así como también dictar orden de alejamiento,

3. ACUERDOS:

- El SS. PNP. Se comprometió a no solo realizar dos patrullajes integrados, sino tres, en coordinación con los agentes de serenazgo, con la finalidad de reducir los robos en vivienda.
- Por parte del Presidente del CODISEC, se compromete a cerrar el estadio municipal, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes del Colegio José Joaquín Inclán; así como de la población en general.
- Trabajar articuladamente para prestar una atención oportuna y eficiente frente a los diversos casos (accidentes, robos, violencia familiar, etc) que se presentan en el Distrito de Inclán.

4. Siendo las 6:30 pm, el Alcalde y Presidente del CODISEC, agradeció la presencia de todos los integrantes del comité, exhortando a seguir trabajando en favor de la seguridad ciudadana; dando por concluida la presente reunión, Se levanta la presente; la misma que obra en el archivo de la Secretaria Técnica del CODISEC; firmando en señal de su conformidad.



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCA
PEDRO SEGUNDO CUADROS ALI
ALCALDE



[Handwritten signature]
E. TEÓFILO LAQUI PINTO
Juez de paz
Distrito Inca



[Handwritten signature]
SA - 30495604
Victor Raul TORRES CHULLCA
SUB OFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO CR-SAMA INCA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
P.S. INCA
[Handwritten signature]
Hilda M. ...
G.E.E. ...
C.O.P. 5767